

Control

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD./AV./RCO./MCO./CCL./SER./AC./AES./DRM./rrv.-

DECRETO EXENTO: N° 0003 /
CAUQUENES,

3 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo 590 de Jefe Obras y Proyectos de Educación Sra. Nidia Yáñez Ayala de fecha 29 de Octubre de 2021 autorizado por Jefe Departamento de Educación DAEM.
- Lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL 1 que fija texto refundido coordinado y sistematizado del código del trabajo.
- Informe N° 20 de fecha 10.09.2015 de Asesor Jurídico Municipalidad de Cauquenes.
- Las disposiciones del Código del Trabajo especialmente su Artículo 30 siguientes.
- Lo establecido en el artículo 97, letra c) de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Artículo 32 inciso 3 del Código del Trabajo, que señala que las horas extraordinarias se pagaran con un recargo del 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, Las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por don **FABIAN ALEJANDRO CONTRERAS AGUILAR C.I. N° 16.293.181-4**, funcionario que realiza labores como Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, con el fin de realizar trabajos extraordinarios durante el fin de semana los días viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de octubre del año 2021 con un total de 32 horas cronológicas.-

2.- **OTÓRGUESE**, el tiempo servido que corresponde a **cinco días y medio** de jornada laboral de 08 horas 48 minutos, que será compensado en tiempo libre de acuerdo a los requerimientos del interesado y a la disponibilidad del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
LESE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDESA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Personal Daem.
- Finanzas Daem.
- Archivos.